JÓVENES CREADORES

CONVOCATORIA 2016

BASES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN E INFORMACIÓN GENERAL

II. DOCUMENTOS REQUERIDOS

III. REGLAS DE PARTICIPACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE LA BECA

IV. MARCO LEGAL Y ATENCIÓN CIUDADANA

V. FECHAS IMPORTANTES

VI. DEFINICIONES

VII. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

VIII. DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO DE JÓVENES CREADORES

PROGRAMA JÓVENES CREADORES
CONVOCATORIA 2016

BASES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

I. PRESENTACIÓN E INFORMACIÓN GENERAL

Con el propósito de generar condiciones favorables para el proceso creativo de los jóvenes mexicanos y a fin de promover la realización de proyectos originales, con propuestas imaginativas y novedosas, la Secretaría de Cultura por medio de la presente convocatoria, ofrece hasta **215 becas** en tres categorías y en las disciplinas y especialidades abajo señaladas:

CATEGORÍAS*

- **Joven Creador** (trayectoria mínima): con pocas o sin exposiciones, publicaciones o reconocimientos.
- **Joven Creador con Trayectoria A**** (trayectoria media): con algunas exposiciones, publicaciones o reconocimientos. El número de éstos varía en cada especialidad.
- **Joven Creador con Trayectoria B***** (trayectoria amplia): cuenta con diversas exposiciones, publicaciones o reconocimientos. El número de éstos varía en cada especialidad.

* Los aspirantes deben escoger una categoría de acuerdo con su trayectoria artística y deberán comprobarla con los documentos y anexos que se solicitan por categoría, disciplina y especialidad en las Bases Generales de Participación en **http://foncaenlinea.cultura.gob.mx**

** Los aspirantes que hayan obtenido esta beca en una ocasión, deberán postular en la categoría A. Esto incluye a los exbeneficiarios del Programa Escritores en Lenguas Indígenas del Fonca.

*** Los aspirantes que hayan obtenido esta beca dos ocasiones, deberán postular en la categoría B. Esto incluye a los exbeneficiarios del Programa Escritores en Lenguas Indígenas del Fonca.

DISCIPLINAS Y ESPECIALIDADES

Arquitectura
- Diseño arquitectónico

Artes aplicadas
- Diseño editorial, de joyería, de mobiliario y textil[1]

Artes visuales
- Escultura
- Fotografía
- Gráfica
- Medios alternativos[2]
- Narrativa gráfica[3]
- Pintura

---

1 **Diseño** sólo incluye las manifestaciones del diseño que se señalan. Los proyectos que contemplen la ilustración de textos literarios corresponden a la especialidad de Narrativa gráfica.

2 **Medios alternativos:** incluye todas aquellas manifestaciones artísticas que, dentro de las artes visuales, derivan del arte conceptual: performances, instalaciones, arte del cuerpo, arte de la tierra, arte de procesos, ambientes, acciones, etcétera.

3 **Narrativa gráfica:** incluye como subgéneros el cartón, la tira, la historieta, el cómic y la novela gráfica, así como todas las manifestaciones del arte gráfico secuencial. Pueden participar proyectos que contemplen la realización del guion, de los dibujos o de ambos y es obligatorio indicarlo en el documento "Proyecto".

Danza
- Coreografía

Letras
- Cuento
- Ensayo creativo[5]
- Novela
- Poesía

Letras en lenguas indígenas
- Crónica y relato histórico
- Cuento y novela
- Dramaturgia
- Ensayo creativo[4]
- Guion radiofónico
- Poesía

Medios audiovisuales
- Guion cinematográfico[5]
- Multimedia[6]
- Video

Música
- Composición acústica, electroacústica y con medios electrónicos
- Composición de otros géneros[7]

Teatro
- Dirección escénica
- Diseño de escenografía, iluminación, sonorización y vestuario
- Dramaturgia

REQUISITOS

I.1 Ser mexicano y tener entre 18 y 34 años de edad, al 4 de mayo de 2016.

I.2 Estar de acuerdo con las Bases Generales de Participación del Programa Jóvenes Creadores 2016-2017.

I.3 Presentar un proyecto individual, **que sea exclusivamente de creación de obra** y que se desarrolle durante el periodo de la beca. No se aceptarán solicitudes de grupos artísticos o colectivos[8].

I.4 En el caso de la disciplina de Letras en lenguas indígenas, desarrollar su proyecto en alguna de las lenguas indígenas de México y en español.

---

4 **Ensayo creativo:** incluye todas las manifestaciones literarias de corte ensayístico que sin seguir parámetros académicos sino creativos abordan el estudio de temas tan variados como la literatura, el arte, la ciencia, la vida cotidiana y el humanismo en general.

5 **Guion cinematográfico:** no incluye proyectos que contemplen la elaboración de guiones para documentales.

6 **Multimedia:** incluye todas las manifestaciones artísticas que utilicen tecnologías electrónicas, informáticas, digitales o analógicas como medio para su producción y soporte, y cuyos procesos, estrategias y géneros se definan como net-art, arte sonoro, *software-art*, robótica, electrónica autoral, interactividad autoral, arte digital, *tactical-media*, entre otros.

7 **Composición de otros géneros:** incluye jazz, rock, electrónica, *avant-garde*, música del mundo, fusión y blues, entre otros. Composición de Otros géneros apoya la realización de nuevas composiciones, por lo que no se tomarán en cuenta proyectos que únicamente contemplen la producción discográfica, su distribución y promoción.

8 El Fonca cuenta con programas que apoyan propuestas grupales tales como Fomento a Proyectos y Coinversiones Culturales, México: Encuentro de las Artes Escénicas y Apoyo a Grupos Artísticos Profesionales de Artes Escénicas "México en Escena".

I.5 Registrar su postulación en línea y cargar sus archivos en el sitio del Fonca en las fechas establecidas para cada especialidad.

PROCESO DE REGISTRO

I.6 Para participar en la presente convocatoria se debe cumplir cada uno de los pasos que a continuación se indican:

Primero. Registrarse en el sitio del Fonca o actualizar sus datos personales en **Foncaenlinea**: **http://foncaenlinea.cultura.gob.mx**

Segundo. Llenar la solicitud del Programa Jóvenes Creadores.

Tercero. Aceptar las Bases Generales de Participación.

Cuarto. Subir a **Foncaenlinea** los documentos y anexos obligatorios.
Es importante observar que las fechas para carga de archivos son distintas para cada especialidad, por lo que **es responsabilidad del aspirante revisar el apartado "Periodos de registro" de las Bases Generales de Participación.**

Quinto. Consultar en la cuenta del usuario, en "Mis solicitudes actuales", en el apartado "Avisos Fonca", la clave de participación, el estatus de la postulación y si es el caso, el plazo de prevención. Dicho aviso podrá ser recibido en la cuenta de correo electrónico registrada.

I.7 Cuando el aspirante finalice el proceso de registro, activando la opción correspondiente, no podrán modificarse ni la solicitud ni los archivos cargados, o agregarse nuevos.

I.8 El aviso de registro estará disponible para su consulta en la cuenta del usuario, en "Mis solicitudes actuales", en el apartado "Avisos Fonca" e indicará la clave de participación y el estatus de la postulación:

- **Si está completa**, el aviso indicará "Carga de archivos completa".
- **Si está incompleta**, el aviso indicará "Plazo de prevención" y señalará los documentos faltantes, así como el plazo para cargarlos, el cual es de cinco días hábiles, atendiendo lo que refiere el primer párrafo del artículo 17-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Si al término de este plazo no se subsanan los faltantes, el Fonca dará de baja la postulación.

Una vez cumplido con lo indicado en el plazo de prevención, el sistema generará un nuevo aviso de "Carga de archivos completa", disponible para su consulta en la cuenta del usuario, en "Mis solicitudes actuales", en el apartado "Avisos Fonca".

I.9 El sistema generará el **aviso de "Plazo de prevención"** únicamente cuando el aspirante haya llenado el formato de solicitud y cargado satisfactoriamente, por lo menos, los siguientes documentos obligatorios:

- Identificación oficial vigente con fotografía
- Clave Única de Registro de Población
- Currículum
- Proyecto completo

Se sugiere que estos documentos se suban al inicio del proceso de carga.

I.10 La clave de registro y el aviso de "Carga de archivos completa" indican que la postulación será considerada en la Primera Fase: Administrativa, de los Procedimientos de evaluación y selección del Fonca.

I.11 Los postulantes deberán revisar los comunicados que se generen con motivo de su participación en la presente convocatoria en la cuenta del usuario, en "Mis solicitudes actuales", en el apartado "Avisos Fonca".

I.12 Al registrar su postulación en **Foncaenlinea**, los aspirantes aceptan participar conforme a lo establecido en las Bases Generales de Participación de la presente convocatoria.

I.13 La interpretación de la presente convocatoria, así como los asuntos no previstos en ella serán resueltos por el Fonca, quien podrá auxiliarse de sus órganos colegiados.

PERIODOS DE REGISTRO

I.14 El registro de postulaciones en línea se llevará a cabo conforme al siguiente calendario:

PERIODO	DISCIPLINAS Y ESPECIALIDADES
Del 18 de febrero al 13 de abril de 2016	- ***Letras:*** Cuento, Ensayo creativo, Novela y Poesía. - ***Teatro:*** Dramaturgia.
Del 18 de febrero al 20 de abril de 2016	- ***Arquitectura:*** Diseño arquitectónico. - ***Artes aplicadas:*** Diseño editorial, de joyería, de mobiliario y textil. - ***Artes visuales:*** Escultura, Fotografía, Gráfica, Narrativa gráfica y Pintura.
Del 18 de febrero al 27 de abril de 2016	- ***Artes visuales:*** Medios alternativos. - ***Letras en lenguas indígenas:*** Crónica y relato histórico, Cuento y novela, Ensayo creativo, Poesía, Dramaturgia y Guion radiofónico. - ***Medios audiovisuales:*** Multimedia. - ***Música:*** Composición acústica, electroacústica y con medios electrónicos, y Composición de otros géneros.
Del 18 de febrero al 4 de mayo de 2016	- ***Danza:*** Coreografía. - ***Medios audiovisuales:*** Guion cinematográfico y Video. - ***Teatro:*** Diseño de escenografía, iluminación, sonorización y vestuario, y Dirección escénica.

I.15 El plazo para cargar los archivos es definitivo y vence a las 15:00 h **(horario de la Ciudad de México) los días señalados en el calendario anterior**, por lo que el sistema no permitirá el ingreso de solicitudes ni la carga de archivos después del día y la hora señalados para cada especialidad.

I.16 Los documentos y anexos se podrán cargar en una o varias sesiones en **Foncaenlinea**, respetando los plazos señalados en los numerales I.14 y I.15 de estas Bases.

I.17 Los aspirantes que radiquen en zonas del país donde no haya infraestructura tecnológica para cumplir el proceso de registro en línea, deberán notificarlo a más tardar el **6 de abril de 2016**, ya sea por vía telefónica al (55) 4155 0730, extensiones 7040, 7034 y 7039 o por correo electrónico a amandrade@cultura.gob.mx o arodriguezm@cultura.gob.mx

I.18 **Bajo ninguna circunstancia se concederán prórrogas**.

INFORMACIÓN ADICIONAL

I.19 Para obtener mayor información o aclarar dudas, el aspirante podrá comunicarse al teléfono (55) 4155 0730, extensiones 7040, 7034 y 7039, enviar un correo electrónico a: amandrade@cultura.gob.mx o arodriguezm@cultura.gob.mx o bien, consultar el apartado "**Preguntas frecuentes del Programa Jóvenes Creadores**" disponible en **Foncaenlinea**.

El horario de atención al público es de 10:00 a 14:30 h (horario de la Cuidad de México), de lunes a viernes en días hábiles.

I.20 Las asesorías personalizadas se brindarán en días hábiles, previa cita, hasta el 6 de abril de 2016. Para concertar una cita, el aspirante deberá comunicarse al teléfono (55) 4155 0730, extensiones 7040, 7034 y 7039, o enviar un correo electrónico a: amandrade@cultura.gob.mx o arodriguezm@cultura.gob.mx

II. DOCUMENTOS REQUERIDOS

II.1 Para participar en la presente convocatoria, se solicitan distintos tipos de documentos:

Personales: se refiere a aquellos documentos que identifican al aspirante.

Del proyecto: se refiere a los documentos que describen detalladamente el proyecto artístico a realizar en el periodo de un año.

Anexos: aquellos documentos que ilustran la destreza y habilidades del aspirante en la especialidad en la que participa. Varían de acuerdo con la categoría, disciplina y especialidad. Es importante destacar que para algunos anexos es obligatorio llenar una ficha técnica.

En el caso de las ligas, el aspirante debe tomar en cuenta que la Comisión de Selección no está obligada a revisar material que se encuentre en sitios de internet que requieran registro. Los perfiles deberán ser públicos para su consulta.

Probatorios: documentos que acreditan la trayectoria del aspirante. Varían de acuerdo con la categoría, disciplina y especialidad.

II.2 El aspirante deberá tomar en cuenta que todos los documentos que estén escritos en una lengua distinta al español, deberán acompañarse de una traducción simple.

II.3 Los aspirantes deberán subir a **Foncaenlinea** los documentos requeridos en archivos separados, en los formatos indicados; asimismo, deberán digitalizarlos correctamente y con una resolución que permita su legibilidad. Se sugiere nombrar cada archivo con el título del documento que corresponda, por ejemplo: IDENTIFICACIÓN OFICIAL, CURRÍCULUM, PROYECTO, etcétera, así como digitalizarlos correctamente y con una resolución que permita su legibilidad.

DOCUMENTOS PERSONALES

II.4 Obligatorios para todas las categorías, disciplinas y especialidades.

a. **Currículum en formatos DOC, DOCX o PDF**
Currículum pormenorizado en el que se incluya, entre otros, la siguiente información:
- Nombre completo.
- Lugar y fecha de nacimiento.
- Estudios generales y artísticos realizados.
- Actividades profesionales y artísticas realizadas a la fecha.

b. **Semblanza en formatos DOC, DOCX o PDF**
Breve semblanza del aspirante a renglón seguido con una extensión no mayor a 800 caracteres que contenga la siguiente información:
- Nombre completo y artístico.
- Lugar y fecha de nacimiento.
- Estudios más recientes (académicos y complementarios).
- Obra artística relevante.
- Actividades y experiencia artística relevante (exposiciones, conciertos, puestas en escena, publicaciones, etcétera).
- Premios y distinciones (incluir año).

c. **Identificación oficial vigente con fotografía, en formatos JPG o PDF.**
Anverso y reverso de la credencial para votar, página de datos personales del pasaporte o cédula profesional.

d. **Cédula de la Clave Única de Registro de Población (CURP), en formatos JPG o PDF.**

DOCUMENTOS DEL PROYECTO

II.5 Obligatorios para todas las categorías, disciplinas y especialidades.

a. **Proyecto en formatos DOC, DOCX o PDF**
Proyecto creativo a desarrollar que incluya en un solo archivo y en el orden que se indica, lo siguiente:
- Título del proyecto*.
- Características del proyecto.
- Descripción de las actividades.
- Objetivos que se pretenden conseguir.
- Metas (descripción cuantitativa de los resultados que se pretenden alcanzar).
- Calendario mensual de actividades (plan de trabajo de 12 meses).

* El título del proyecto podrá hacerse público cuando exista una solicitud de acceso a información pública, de acuerdo con lo previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP).

La extensión del proyecto no deberá ser menor de 1 cuartilla ni mayor de 10.

b. **Cesión de derechos en formatos JPG o PDF**
Todos los proyectos que utilicen elementos autorales de terceros y que no sean del dominio público, deberán incluir las cartas o comprobantes de cesión de derechos de autor correspondientes.

c. **Constancia de créditos en trabajos colectivos en formatos JPG o PDF**
Si alguno de los proyectos presentados en los anexos fue realizado de manera colectiva, se debe incluir una carta del despacho arquitectónico, compañía teatral o de danza, agencia de publicidad, o la que corresponda, en la que se indique la autoría o actividad del aspirante dentro del proyecto.

ANEXOS Y DOCUMENTOS PROBATORIOS

II.6 Obligatorio para todos los aspirantes que hayan obtenido una beca del Programa Jóvenes Creadores del Fonca.

a. **Carta de Desempeño en formatos DOC, DOCX o PDF**
Los aspirantes que hayan obtenido una beca del Programa Jóvenes Creadores del Fonca anteriormente, deberán redactar una carta que describa los logros obtenidos a partir de ese apoyo.

II.7 Los Anexos y Documentos probatorios varían de acuerdo con la disciplina, especialidad y categoría.

II.8 Las postulaciones con información, documentos o anexos alterados o falsos serán rechazadas y se actuará conforme a lo que establece el **Anexo Único Catálogo de Incumplimientos**, disponible en la sección de Transparencia/Reglas de Operación en: **http://fonca.cultura.gob.mx**

II.9 El Fonca no asume responsabilidad por los archivos cargados que estén incompletos o dañados, que no cumplan con las características señaladas en las presentes Bases o que para su lectura o reproducción requieran de suites o programas informáticos especiales, y podrá dar de baja las postulaciones que incurran en dichos supuestos.

Seleccione la especialidad en la que desee participar para conocer los anexos y documentos probatorios requeridos:

DISCIPLINAS Y ESPECIALIDADES

Arquitectura
Diseño arquitectónico

Artes aplicadas
Diseño editorial, de joyería, de mobiliario y textil

Artes visuales
Escultura
Fotografía
Gráfica
Medios alternativos
Narrativa gráfica
Pintura

Danza
Coreografía

Letras
Cuento
Ensayo creativo
Novela
Poesía

Letras en lenguas indígenas
Crónica y relato histórico
Cuento y novela
Dramaturgia
Ensayo creativo
Guion radiofónico
Poesía

Medios audiovisuales
Guion cinematográfico
Multimedia
Video

Música
Composición acústica, electroacústica y con medios electrónicos
Composición de otros géneros

Teatro
Dirección escénica
Diseño de escenografía, iluminación, sonorización y vestuario
Dramaturgia

ARQUITECTURA
Diseño arquitectónico

CATEGORÍA JOVEN CREADOR

ANEXOS

Obligatorios

- Planos de uno a tres proyectos arquitectónicos propios, en formatos JPG o PDF. Si alguno de los proyectos fue realizado en un despacho arquitectónico, anexar la carta del despacho en la que se indique la autoría o actividad del aspirante, en el apartado "Constancia de créditos en trabajos colectivos" de "Documentos del proyecto".
- De 10 a 15 imágenes (800 x 600 pixeles, con una resolución de 72 dpi) de maquetas u obra construida, en formato JPG.

Opcionales

- De una a tres ligas a sitios en internet que contengan material u obra adicional del aspirante.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Opcionales

- De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al aspirante, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.
- Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

CATEGORÍA JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA A

ANEXOS

- Todos los Anexos y Documentos probatorios de la categoría anterior: Joven Creador.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Obligatorios

- Cargar al menos **una** de las siguientes opciones:
  - Constancia o diploma de un premio o una distinción nacional o internacional que haya ganado el aspirante en el área de diseño arquitectónico, en formatos JPG o PDF.
  - Constancia de conclusión de una beca de Jóvenes Creadores del Fonca, en formatos JPG o PDF.

CATEGORÍA JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA B

ANEXOS

- Todos los Anexos de la categoría Joven Creador.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Obligatorios

- Cargar al menos **una** de las siguientes opciones:
  - Constancia o diploma de dos o más premios o distinciones nacionales o internacionales que haya ganado el aspirante en el área del diseño arquitectónico, en formatos JPG o PDF.
  - Constancia de conclusión de dos becas de Jóvenes Creadores del Fonca, en formatos JPG o PDF.

ARTES APLICADAS

Diseño editorial, de joyería, de mobiliario y textil

CATEGORÍA JOVEN CREADOR

ANEXOS

Obligatorios

- De 15 a 20 imágenes (800 x 600 pixeles, con una resolución de 72 dpi) a color que muestren lo más representativo de su obra reciente, en formato JPG.

Opcionales

- Si el proyecto lo requiere, video de no más de 10 minutos de duración, con las obras más representativas de su producción, en formato FLV de 500 pixeles a lo largo y que no exceda los 50 MB.
- De una a tres ligas a sitios en internet que contengan material u obra adicional del aspirante.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Opcionales

- De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al aspirante, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.
- Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

CATEGORÍA JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA A

ANEXOS

- Todos los Anexos de la categoría anterior: Joven Creador.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Obligatorios

- Cargar al menos **una** de las siguientes opciones:
  - Constancia de uno o dos proyectos de diseño que hayan sido contratados y desarrollados por alguna empresa o institución, en formatos JPG o PDF.
  - Constancia de conclusión de una beca de Jóvenes Creadores del Fonca, en formatos JPG o PDF.
  - Constancia de un premio o distinción que el aspirante haya recibido en el área de Diseño, en formatos JPG o PDF.

- De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al aspirante, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.

Opcionales

- Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

CATEGORÍA JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA B

ANEXOS

- Todos los Anexos de la categoría Joven Creador.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Obligatorios

- Cargar al menos **una** de las siguientes opciones:
  - Constancia de tres proyectos de diseño que hayan sido contratados y desarrollados por alguna empresa o institución, en formatos JPG o PDF.

- Constancia de conclusión de dos becas de Jóvenes Creadores del Fonca, en formatos JPG o PDF.
- Constancia de dos premios o distinciones que el aspirante haya recibido en el área de Diseño, en formatos JPG o PDF.

- De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al aspirante, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.

Opcionales

- Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

ARTES VISUALES
Escultura, Gráfica y Pintura

CATEGORÍA JOVEN CREADOR

ANEXOS
Obligatorios
- De 10 a 15 imágenes (800 x 600 pixeles, con una resolución de 72 dpi) a color que muestren lo más representativo de su obra, en formato JPG.

Opcionales
- Si el proyecto lo requiere, video de no más de 10 minutos de duración, con las obras más representativas de su producción, en formato FLV de 500 pixeles a lo largo y que no exceda los 50 MB.
- De una a tres ligas a sitios en internet que contengan material u obra adicional del aspirante.

DOCUMENTOS PROBATORIOS
Opcionales
- De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al aspirante, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.
- Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

CATEGORÍA JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA A
ANEXOS
- Todos los Anexos de la categoría anterior: Joven Creador.

DOCUMENTOS PROBATORIOS
Obligatorios
- Cargar al menos **una** de las siguientes opciones:
  - Constancia o invitación de una exposición individual, en formatos JPG o PDF.
  - Constancias o invitaciones de tres exposiciones colectivas, en formatos JPG o PDF.
  - Constancia de conclusión de una beca de Jóvenes Creadores del Fonca, dentro de la misma disciplina, en formatos JPG o PDF.

- Cargar al menos **una** de las siguientes opciones:
  - Portada, índice o página de un catálogo de exposición en la que se compruebe la participación del aspirante, en formatos JPG o PDF.
  - De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al aspirante, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.

Opcionales
- Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

CATEGORÍA JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA B
ANEXOS
- Todos los Anexos de la categoría Joven Creador.

DOCUMENTOS PROBATORIOS
Obligatorios
- Cargar al menos **una** de las siguientes opciones:

  - Constancias o invitaciones de dos o más exposiciones individuales y de una a tres colectivas, en formatos JPG o PDF.
  - Constancia de conclusión de dos becas de Jóvenes Creadores del Fonca, dentro de la misma disciplina, en formatos JPG o PDF.
- Cargar al menos **una** de las siguientes opciones:
  - Portada, índice o página de un catálogo de exposición en la que se compruebe la participación del aspirante, en formatos JPG o PDF.
  - De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al aspirante, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.

Opcionales

- Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

ARTES VISUALES
Fotografía

CATEGORÍA JOVEN CREADOR

ANEXOS
Obligatorios
- 20 fotografías (de 1024 x 768 pixeles, con una resolución de 72 dpi) a color o blanco y negro, que muestren lo más representativo de su obra reciente, en formato JPG.

Opcionales
- Si el proyecto lo requiere, video de no más de 10 minutos de duración, con las obras más representativas de su producción, en formato FLV de 500 pixeles a lo largo y que no exceda los 50 MB.
- De una a tres ligas a sitios en internet que contengan material u obra adicional del aspirante.

DOCUMENTOS PROBATORIOS
Opcionales
- De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al aspirante, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.
- Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

CATEGORÍA JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA A

ANEXOS
- Todos los Anexos de la categoría anterior: Joven Creador.

DOCUMENTOS PROBATORIOS
Obligatorios
- Cargar al menos **una** de las siguientes opciones:
  - Constancia o invitación de una exposición individual, en formatos JPG o PDF.
  - Constancias o invitaciones de tres exposiciones colectivas, en formatos JPG o PDF.
  - Constancia de conclusión de una beca de Jóvenes Creadores del Fonca, dentro de la misma disciplina, en formatos JPG o PDF.

- Cargar al menos **una** de las siguientes opciones:
  - Portada, índice o página de un catálogo de exposición en la que se compruebe la participación del aspirante, en formatos JPG o PDF.
  - De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al aspirante, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.

Opcionales
- Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

CATEGORÍA JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA B

ANEXOS
- Todos los Anexos de la categoría Joven Creador.

DOCUMENTOS PROBATORIOS
Obligatorios
- Cargar al menos **una** de las siguientes opciones:

- Constancias o invitaciones de dos o más exposiciones individuales y de una a tres colectivas, en formatos JPG o PDF.
- Constancia de conclusión de dos becas de Jóvenes Creadores del Fonca, dentro de la misma disciplina, en formatos JPG o PDF.

- Cargar al menos **una** de las siguientes opciones:
  - Portada, índice o página de un catálogo de exposición en la que se compruebe la participación del aspirante, en formatos JPG o PDF.
  - De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al aspirante, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.

Opcionales

- Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

ARTES VISUALES
Medios Alternativos

CATEGORÍA JOVEN CREADOR

ANEXOS
Obligatorios
- Material gráfico, auditivo o audiovisual (cargar al menos uno), que muestre lo más representativo de su obra reciente en los siguientes formatos:
  - JPG para las imágenes, en un tamaño de 800 x 600 pixeles, con una resolución de 72 dpi. Cargar de 10 a 15 imágenes.
  - MP3 para los archivos de audio, con una duración que en suma no sobrepase los 20 minutos.
  - FLV para video, con una duración no mayor a los 10 minutos, de 500 pixeles a lo largo y que no exceda los 50 MB.
  - DOC, DOCX o PDF para texto.

Opcionales
- De una a tres ligas a sitios en internet que contengan material u obra adicional del aspirante.

DOCUMENTOS PROBATORIOS
Opcionales
- De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al aspirante, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.
- Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

CATEGORÍA JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA A

ANEXOS
- Todos los Anexos de la categoría anterior: Joven Creador.

DOCUMENTOS PROBATORIOS
Obligatorios
- Cargar al menos **una** de las siguientes opciones:
  - Constancia o invitación de una exposición individual, en formatos JPG o PDF.
  - Constancias o invitaciones de tres exposiciones colectivas, en formatos JPG o PDF.
  - Constancia de conclusión de una beca de Jóvenes Creadores del Fonca, dentro de la misma disciplina, en formatos JPG o PDF.

- Cargar al menos **una** de las siguientes opciones:
  - Portada, índice o página de un catálogo de exposición en la que se compruebe la participación del aspirante, en formatos JPG o PDF.
  - De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al aspirante, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.

Opcionales
- Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

CATEGORÍA JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA B

ANEXOS
- Todos los Anexos de la categoría Joven Creador.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Obligatorios

- Cargar al menos **una** de las siguientes opciones:
  - Constancias o invitaciones de dos o más exposiciones individuales y de una a tres colectivas, en formatos JPG o PDF.
  - Constancia de conclusión de dos becas de Jóvenes Creadores del Fonca, dentro de la misma disciplina, en formatos JPG o PDF.

- Cargar al menos **una** de las siguientes opciones:
  - Portada, índice o página de un catálogo de exposición en la que se compruebe la participación del aspirante, en formatos JPG o PDF.
  - De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al aspirante, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.

Opcionales

- Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

ARTES VISUALES
Narrativa gráfica

CATEGORÍA JOVEN CREADOR

ANEXOS

Obligatorios

- Cargar al menos **una** de las siguientes opciones:
  - 20 imágenes de cartones o tiras recientes de su autoría, en formato JPG en un tamaño de 800 x 600 pixeles, con una resolución de 72 dpi.
  - De una a tres historietas, cómics o novelas gráficas completas y recientes de su autoría, en formato PDF.
  - De uno a tres guiones recientes de su autoría que muestren lo más representativo de su obra en formatos DOC, DOCX o PDF. **(Obligatorio para los proyectos que únicamente contemplan la realización de guiones).**

- Si se trata de un proyecto que ilustra un guion ya existente y que no es de la autoría del aspirante, se deberá incluir en formatos DOC, DOCX o PDF.

- En el caso de historieta, cómic o novela gráfica, es obligatorio incluir la sinopsis de los proyectos propuestos, en formatos DOC, DOCX o PDF.

Opcionales

- Si el proyecto lo requiere, video de no más de 10 minutos de duración, con las obras más representativas de su producción, en formato FLV de 500 pixeles a lo largo y que no exceda los 50 MB.
- De una a tres ligas a sitios en internet que contengan material u obra adicional del aspirante.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Opcionales

- De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al aspirante, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.
- Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

CATEGORÍA JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA A

ANEXOS

- Todos los Anexos de la categoría anterior: Joven Creador.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Obligatorios

- Cargar al menos **una** de las siguientes opciones:
  - De tres a 10 cartones o tiras de su autoría, publicados en medios impresos o electrónicos, en formatos JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.
  - Portadas y páginas de créditos de una a dos historietas, cómics o novelas gráficas de su autoría, publicadas en medios impresos, en formatos JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.
  - Constancia de conclusión de una beca de Jóvenes Creadores del Fonca, dentro de la misma disciplina, en formatos JPG o PDF.

Opcionales

- De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al aspirante, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.

- Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

CATEGORÍA JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA B

ANEXOS

- Todos los Anexos de la categoría Joven Creador.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Obligatorios

- Cargar al menos **una** de las siguientes opciones:
  - De 11 a 20 cartones o tiras de su autoría, publicados en medios impresos o electrónicos, en formatos JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.
  - Portadas y páginas de créditos, de tres a cinco historietas, cómics o novelas gráficas de su autoría, publicadas en medios impresos, en formatos JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.
  - Constancia de conclusión de dos becas de Jóvenes Creadores del Fonca, dentro de la misma disciplina, en formatos JPG o PDF.

Opcionales

- De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al aspirante, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.
- Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

DANZA
Coreografía

ANEXOS PARA TODAS LAS CATEGORÍAS DE COREOGRAFÍA

Obligatorios

- Fragmento de video no mayor a los 20 minutos de duración, en formato FLV de 500 pixeles a lo largo y que no exceda los 80 MB, que muestre lo más representativo de su obra coreográfica.

Opcionales

- De una a tres ligas a sitios en internet que contengan material u obra adicional del aspirante.

CATEGORÍA JOVEN CREADOR

ANEXOS

- Todos los Anexos para todas las categorías de esta especialidad.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Obligatorios

- Constancia, invitación o programa de mano de una coreografía montada por el aspirante, en formatos JPG o PDF.

Opcionales

- De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al aspirante, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.
- Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

CATEGORÍA JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA A

ANEXOS

- Todos los Anexos para todas las categorías de esta especialidad.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Obligatorios

- Cargar al menos **una** de las siguientes opciones:
  - Constancias, invitaciones o programas de mano de dos o tres coreografías montadas por el aspirante, en formatos JPG o PDF.
  - Constancia de conclusión de una beca de Jóvenes Creadores del Fonca, dentro de la misma disciplina, en formatos JPG o PDF.
  - De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al aspirante, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.

Opcionales

- Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

CATEGORÍA JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA B

ANEXOS

- Todos los Anexos para todas las categorías de esta especialidad.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Obligatorios

- Cargar al menos **una** de las siguientes opciones:
  - Constancias, invitaciones o programas de mano de cuatro o más coreografías montadas por el aspirante, en formatos JPG o PDF.
  - Constancia de conclusión de dos becas de Jóvenes Creadores del Fonca, dentro de la misma disciplina, en formatos JPG o PDF.

- De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al aspirante, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.

Opcionales

- Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

LETRAS
Cuento, Ensayo creativo, Novela y Poesía

CATEGORÍA JOVEN CREADOR

ANEXOS

Obligatorios

- Texto que muestre lo más representativo de su obra dentro de la misma especialidad en la que participa (de un mínimo de 20 cuartillas a un máximo de un libro inédito), en formatos DOC, DOCX o PDF.

Opcionales

- De una a tres ligas a sitios en internet que contengan material u obra adicional del aspirante.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Opcionales

- De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al aspirante, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.
- De uno a tres textos literarios publicados en medios impresos o electrónicos, en formatos. DOC, DOCX o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.
- Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

CATEGORÍA JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA A

ANEXOS

Obligatorios

- Texto que muestre lo más representativo de su obra dentro de la misma especialidad en la que participa (de un mínimo de 50 cuartillas a un máximo de un libro de su autoría), en formatos DOC, DOCX o PDF.

Opcionales

- De una a tres ligas a sitios en internet que contengan material u obra adicional del aspirante.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Obligatorios

- Cargar al menos **una** de las siguientes opciones:
  - Portada, índice o página de un libro publicado donde se compruebe la autoría del aspirante, en formatos JPG o PDF.
  - Portadas e índices, o páginas de cuatro antologías publicadas donde aparezcan obras del aspirante, en formatos JPG o PDF.
  - Constancia de conclusión de una beca de Jóvenes Creadores del Fonca, dentro de la misma disciplina, en formatos JPG o PDF.
- De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al aspirante, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.
- De uno a tres textos literarios de su autoría publicados en medios impresos o electrónicos, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.

Opcionales

- Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

CATEGORÍA JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA B

ANEXOS

Obligatorios

- Texto que muestre lo más representativo de su obra dentro de la misma especialidad en la que participa (de un mínimo de 50 cuartillas a un máximo de un libro de su autoría), en formatos DOC, DOCX o PDF.

Opcionales

- De una a tres ligas a sitios en internet que contengan material u obra adicional del aspirante.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Obligatorios

- Cargar al menos **una** de las siguientes opciones:
  - Portada, índice o páginas de dos o más libros publicados donde se compruebe la autoría del aspirante, en formatos JPG o PDF.
  - Constancia de conclusión de dos becas de Jóvenes Creadores del Fonca, dentro de la misma disciplina, en formatos JPG o PDF.

- De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al aspirante, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.
- Tres o más textos literarios de su autoría publicados en medios impresos o electrónicos, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.

Opcionales

- Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

LETRAS EN LENGUAS INDÍGENAS

Crónica y relato histórico, Cuento y novela, Ensayo creativo y Poesía

CATEGORÍA JOVEN CREADOR

ANEXOS

Obligatorios

- Texto escrito en alguna lengua indígena de México que muestre lo más representativo de su obra, dentro de la misma especialidad en la que participa (de un mínimo de 20 cuartillas a un máximo de un libro inédito de su autoría), en formatos DOC, DOCX o PDF.
- La versión en español del texto cargado, en formatos DOC, DOCX o PDF.

Opcionales

- De una a tres ligas a sitios en internet que contengan material u obra adicional del aspirante.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Opcionales

- De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al aspirante, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.
- Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

CATEGORÍA JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA A

ANEXOS

Obligatorios

- Texto escrito en alguna lengua indígena de México que muestre lo más representativo de su obra, dentro de la misma especialidad en la que participa (de un mínimo de 30 cuartillas a un máximo de un libro inédito de su autoría), en formatos DOC, DOCX o PDF.
- La versión en español del texto cargado, en formatos DOC, DOCX o PDF.

Opcionales

- De una a tres ligas a sitios en internet que contengan material u obra adicional del aspirante.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Obligatorios

- Cargar al menos **una** de las siguientes opciones:
  - Portada e índice, o páginas de una o más antologías publicadas que contengan obra del aspirante, en formatos JPG o PDF.
  - Constancia de conclusión de una beca de Jóvenes Creadores del Fonca, dentro de la misma disciplina, en formatos JPG o PDF.
  - Constancia de conclusión de una beca del Programa Escritores en Lenguas Indígenas del Fonca, en formatos JPG o PDF.

Opcionales

- De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al aspirante, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.
- De uno a tres textos literarios de su autoría publicados en medios impresos o electrónicos, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF.
- Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

CATEGORÍA JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA B

ANEXOS

Obligatorios

- Texto escrito en alguna lengua indígena de México que muestre lo más representativo de su obra, dentro de la misma especialidad en la que participa (de un mínimo de 30 cuartillas a un máximo de un libro inédito de su autoría), en formatos DOC, DOCX o PDF.
- La versión en español del texto cargado, en formatos DOC, DOCX o PDF.

Opcionales

- De una a tres ligas a sitios en internet que contengan material u obra adicional del aspirante.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Obligatorios

- Cargar al menos **una** de las siguientes opciones:
  - Portada, índice o páginas de uno o más libros publicados y escritos en alguna lengua indígena de México, donde se compruebe la autoría del aspirante, en formatos JPG o PDF.
  - Constancia de conclusión de dos becas de Jóvenes Creadores del Fonca, dentro de la misma disciplina, en formatos JPG o PDF.
  - Constancia de conclusión de dos becas del programa Escritores en Lenguas Indígenas del Fonca, en formatos JPG o PDF.

Opcionales

- De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al aspirante, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.
- De uno a tres textos literarios de su autoría publicados en medios impresos o electrónicos, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF.
- Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

LETRAS EN LENGUAS INDÍGENAS
Dramaturgia

CATEGORÍA JOVEN CREADOR

ANEXOS

Obligatorios

- Texto dramático escrito en alguna lengua indígena de México que muestre lo más representativo de su obra (de un mínimo de 20 cuartillas a un máximo de tres textos dramáticos inéditos de su autoría), en formatos DOC, DOCX o PDF.
- La versión en español del texto cargado, en formatos DOC, DOCX o PDF.

Opcionales

- De una a tres ligas a sitios en internet que contengan material u obra adicional del aspirante.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Opcionales

- De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al aspirante, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.
- Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

CATEGORÍA JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA A

ANEXOS

- Todos los Anexos de la categoría anterior: Joven Creador.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Obligatorios

- Cargar al menos una de las siguientes opciones:
  - Constancia, invitación o programa de mano de una obra teatral montada con un texto dramático del aspirante, en formatos JPG o PDF.
  - Portada, índice o página de un libro con obra dramática publicada y escrita en alguna lengua indígena de México, donde se compruebe la autoría del aspirante, en formatos JPG o PDF.
  - Constancia de conclusión de una beca de Jóvenes Creadores del Fonca, dentro de la misma disciplina, en formatos JPG o PDF.
  - Constancia de conclusión de una beca del Programa Escritores en Lenguas Indígenas del Fonca, en formatos JPG o PDF.

Opcionales

- De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al aspirante, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.
- Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

CATEGORÍA JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA B

ANEXOS

- Todos los Anexos de la categoría Joven Creador.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Obligatorios

- Cargar al menos **una** de las siguientes opciones:
  - Constancias, invitaciones o programas de mano de 2 o más obras teatrales montadas con textos dramáticos del aspirante, en formatos JPG o PDF.
  - Portada, índice o páginas de dos libros con obra dramática publicada y escrita en alguna lengua indígena de México, donde se compruebe la autoría del aspirante, en formatos JPG o PDF.
  - Constancia de conclusión de dos becas de Jóvenes Creadores del Fonca, dentro de la misma disciplina, en formatos JPG o PDF.
  - Constancia de conclusión de dos becas del programa Escritores en Lenguas Indígenas del Fonca, en formatos JPG o PDF.

Opcionales

- De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al aspirante, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.
- Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

LETRAS EN LENGUAS INDÍGENAS
Guion radiofónico

CATEGORÍA JOVEN CREADOR

ANEXOS
Obligatorios
- De uno a tres guiones radiofónicos inéditos de su autoría, escritos en alguna lengua indígena de México, que muestren lo más representativo de su obra, en formatos DOC, DOCX o PDF.
- La versión en español de los guiones cargados, en formatos DOC, DOCX o PDF.

Opcionales
- De una a tres ligas a sitios en internet que contengan material u obra adicional del aspirante.

DOCUMENTOS PROBATORIOS
Opcionales
- De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al aspirante, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.
- Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

CATEGORÍA JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA A

ANEXOS
Obligatorios
- De uno a tres guiones radiofónicos de su autoría, producidos, transmitidos y escritos en alguna lengua indígena de México, que muestren lo más representativo de su obra, en formatos DOC, DOCX o PDF.
- La versión en español de los guiones cargados, en formatos DOC, DOCX o PDF.

Opcionales
- De una a tres ligas a sitios en internet que contengan material u obra adicional del aspirante.

DOCUMENTOS PROBATORIOS
Obligatorios
- Cargar al menos **una** de las siguientes opciones:
  - Programa radiofónico producido con algún guion del aspirante, en alguna lengua indígena de México, en formato MP3 y no mayor a los 10 minutos. Especificar fecha de transmisión y medio.
  - Constancia de conclusión de una beca de Jóvenes Creadores del Fonca, dentro de la misma disciplina, en formatos JPG o PDF.
  - Constancia de conclusión de una beca del programa Escritores en Lenguas Indígenas del Fonca, en formatos JPG o PDF.

Opcionales
- De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al aspirante, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.
- Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

CATEGORÍA JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA B

ANEXOS

Obligatorios

- Cuatro o más guiones radiofónicos de su autoría, producidos, transmitidos y escritos en alguna lengua indígena de México, que muestren lo más representativo de su obra, en formatos DOC, DOCX o PDF. Especificar fecha de transmisión y medio.
- La versión en español de los guiones cargados, en formatos DOC, DOCX o PDF.

Opcionales

- De una a tres ligas a sitios en internet que contengan material u obra adicional del aspirante.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Obligatorios

- Cargar al menos **una** de las siguientes opciones:
  - Dos o más programas radiofónicos producidos con algún guion del aspirante, en lengua indígena de México, en formato MP3 y no mayor a los 10 minutos cada uno.
  - Constancia de conclusión de dos becas de Jóvenes Creadores del Fonca, dentro de la misma disciplina, en formatos JPG o PDF.
  - Constancia de conclusión de dos becas del programa Escritores en Lenguas Indígenas del Fonca, en formatos JPG o PDF.

Opcionales

- De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al aspirante, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.
- Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

MEDIOS AUDIOVISUALES
Guion cinematográfico

CATEGORÍA JOVEN CREADOR

ANEXOS

Obligatorios

- De uno a tres guiones de su autoría, que muestren lo más representativo de su obra, en formatos DOC, DOCX o PDF.
- Sinopsis de una a tres cuartillas del guion o los guiones propuestos en el proyecto, en formatos DOC, DOCX o PDF.
- Si el proyecto propuesto consiste en la adaptación cinematográfica de una obra ya existente, incluir la ficha bibliográfica; de tratarse de una obra inédita, adjuntarse el texto en español de la misma, en formatos DOC, DOCX o PDF.

Opcionales

- De una a tres ligas a sitios en internet que contengan material u obra adicional del aspirante.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Opcionales

- De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al aspirante, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.
- Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

CATEGORÍA JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA A

ANEXOS

- Todos los Anexos de la categoría anterior: Joven Creador.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Obligatorios

- Cargar al menos **una** de las siguientes opciones:
  - Constancias o invitaciones de un corto, medio o largometraje realizado con un guion del aspirante y que se haya proyectado en festivales o muestras, o transmitido por televisión, en formatos JPG o PDF.
  - Constancia de conclusión de una beca de Jóvenes Creadores del Fonca, dentro de la misma disciplina, en formatos JPG o PDF.

Opcionales

- De uno a tres corto, medio o largometrajes producidos con guiones del aspirante, con una duración no mayor a los 30 minutos cada uno, en formato FLV, de 500 pixeles a lo largo, que no exceda los 80 MB. El aspirante puede editar el video para que tenga la duración señalada y deberá incluir los créditos.
- De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al aspirante, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.
- Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

CATEGORÍA JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA B

ANEXOS

- Todos los Anexos de la categoría Joven Creador.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Obligatorios

- Cargar al menos **una** de las siguientes opciones:
  - Constancias o invitaciones de dos corto, medio o largometrajes realizados con un guion del aspirante y que se hayan proyectado en festivales o muestras, o transmitido por televisión en formatos JPG o PDF.
  - Constancia de conclusión de dos becas de Jóvenes Creadores del Fonca, dentro de la misma disciplina, en formatos JPG o PDF.

Opcionales

- De uno a tres corto, medio o largometrajes producidos con guiones del aspirante, con una duración no mayor a los 30 minutos cada uno, en formato FLV, de 500 pixeles a lo largo y que no exceda los 80 MB. El aspirante puede editar el video para que tenga la duración señalada y deberá incluir los créditos.
- De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al aspirante, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.
- Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

MEDIOS AUDIOVISUALES
Multimedia

CATEGORÍA JOVEN CREADOR

ANEXOS

Obligatorios

- Material gráfico, auditivo o audiovisual (cargar al menos uno) que muestre lo más representativo de su obra en los siguientes formatos:
  - JPG para las imágenes, en un tamaño de 800 x 600 pixeles, con una resolución de 72 dpi. Cargar de 10 a 15 imágenes.
  - FLV para video, con una duración no mayor a los 10 minutos, de 500 pixeles a lo largo y que no exceda los 50 MB.
  - MP3 para los archivos de audio, con una duración que en suma no sobrepase los 20 minutos.

Opcionales

- En caso de que el proyecto lo requiera, texto en formato DOC, DOCX, o PDF.
- De una a tres ligas a sitios en internet que contengan material u obra adicional del aspirante.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Opcionales

- De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al aspirante, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.
- Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

CATEGORÍA JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA A

ANEXOS

- Todos los Anexos de la categoría anterior: Joven Creador.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Obligatorios

- Cargar al menos **una** de las siguientes opciones:
  - Constancia o invitación de una exposición individual, en formatos JPG o PDF.
  - Constancias o invitaciones de tres exposiciones colectivas, en formatos JPG o PDF.
  - Constancia de conclusión de una beca de Jóvenes Creadores del Fonca, dentro de la misma disciplina, en formatos JPG o PDF.

- Cargar al menos **una** de las siguientes opciones:
  - Portada, índice o página de un catálogo de exposición en la que se compruebe la participación del aspirante, en formatos JPG o PDF.
  - De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al aspirante, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.

Opcionales

- Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

CATEGORÍA JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA B

ANEXOS

- Todos los Anexos de la categoría Joven Creador.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Obligatorios

- Cargar al menos **una** de las siguientes opciones:
  - Constancias o invitaciones de dos exposiciones individuales y de una a tres colectivas, en formatos JPG o PDF.
  - Constancia de conclusión de dos becas de Jóvenes Creadores del Fonca, dentro de la misma disciplina, en formatos JPG o PDF.

- Cargar al menos **una** de las siguientes opciones:
  - Portada, índice o página de un catálogo de exposición en la que se compruebe la participación del aspirante, en formatos JPG o PDF.
  - De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al aspirante, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.

Opcionales

- Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

MEDIOS AUDIOVISUALES
Video

CATEGORÍA JOVEN CREADOR

ANEXOS

Obligatorios

- Video en formato FLV, con una duración máxima de 20 minutos, de 500 pixeles a lo largo, que no exceda los 80 MB y que muestre las obras más representativas y recientes de su producción.

Opcionales

- De una a tres ligas a sitios en internet que contengan material u obra adicional del aspirante.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Opcionales

- De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al aspirante, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.
- Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

CATEGORÍA JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA A

ANEXOS

- Todos los Anexos de la categoría anterior: Joven Creador.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Obligatorios

- Cargar al menos **una** de las siguientes opciones:
  - De una a dos invitaciones, programas de mano o constancias de proyección o presentación de su obra en televisión, ciclos o festivales, en formatos JPG o PDF.
  - Constancia de conclusión de una beca de Jóvenes Creadores del Fonca, dentro de la misma disciplina, en formatos JPG o PDF.

- De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al aspirante, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.

Opcionales

- Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

CATEGORÍA JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA B

ANEXOS

- Todos los Anexos de la categoría Joven Creador.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Obligatorios

- Cargar al menos una de las siguientes opciones:
  - Tres o más invitaciones, programas de mano o constancias de proyección o presentación de su obra en televisión, ciclos o festivales, en formatos JPG o PDF.
  - Constancia de conclusión de dos becas de Jóvenes Creadores del Fonca, dentro de la misma disciplina, en formatos JPG o PDF.

- De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al aspirante, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.

Opcionales

- Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

MÚSICA

Composición acústica, electroacústica y con medios electrónicos

CATEGORÍA JOVEN CREADOR

ANEXOS

Obligatorios

- Música grabada en formato MP3 (no menos de 10 minutos ni más de 20, independientemente del número de piezas), que muestre lo más representativo de su obra.
- Tres diferentes partituras, en formatos JPG o PDF. Cada partitura deberá incluir en la primera página el título de la obra y el nombre del autor (para la música realizada únicamente con medios electrónicos, las partituras son opcionales). Si se cuenta con música grabada y partitura de una misma obra, incluir ambas.

Opcionales

- De una a tres ligas a sitios en internet que contengan material u obra adicional del aspirante.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Opcionales

- De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al aspirante, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.
- Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

CATEGORÍA JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA A

ANEXOS

- Todos los Anexos de la categoría anterior: Joven Creador.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Obligatorios

- Cargar al menos **una** de las siguientes opciones:
  - La portada y el índice de piezas de un disco compacto de autor producido por un sello discográfico, en formatos JPG o PDF.
  - La portada y el índice de tres compilaciones que incluyan composiciones del aspirante, producidas por un sello discográfico, en formatos JPG o PDF.
  - Comprobante de un premio nacional o internacional que haya ganado el aspirante, en el área de composición, en formatos JPG o PDF.
  - Constancia de conclusión de una beca de Jóvenes Creadores del Fonca, dentro de la misma disciplina, en formatos JPG o PDF.

- Cargar al menos **una** de las siguientes opciones:
  - De una a tres constancias, programas de mano o invitaciones de conciertos donde se haya interpretado obra del aspirante, en formatos JPG o PDF.
  - De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al aspirante en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.

Opcionales

- Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

CATEGORÍA JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA B

ANEXOS

- Todos los Anexos de la categoría Joven Creador.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Obligatorios

- Cargar al menos **una** de las siguientes opciones:
  - La portada y el índice de piezas de dos o más discos compactos de autor producidos por un sello discográfico, en formatos JPG o PDF.
  - Comprobante de dos o más premios nacionales o internacionales que haya ganado el aspirante en el área de composición, en formatos JPG o PDF.
  - Constancia de conclusión de dos becas de Jóvenes Creadores del Fonca, dentro de la misma disciplina, en formatos JPG o PDF.

- Cargar al menos **una** de las siguientes opciones:
  - De una a tres constancias, programas de mano o invitaciones de conciertos donde se haya interpretado obra del aspirante, en formatos JPG o PDF.
  - De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al aspirante, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.

Opcionales

- Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

MÚSICA
Composición de otros géneros

CATEGORÍA JOVEN CREADOR

ANEXOS

Obligatorios

- Música grabada en formato MP3 (no menos de 10 minutos ni más de 20, independientemente del número de piezas) que muestre lo más representativo de su obra. Si se cuenta con música grabada y partitura de una misma obra, incluir ambas.
- En caso de contener una parte vocal con texto, ésta deberá presentarse también por escrito, en formatos DOC, DOCX o PDF. Si la letra está escrita en otra lengua, incluir la versión en español en los mismos formatos.

Opcionales

- Tres partituras en formato PDF (cada partitura deberá incluir en la primera página el título de la obra y el nombre del autor).
- De una a tres ligas a sitios en internet que contengan material u obra adicional del aspirante.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Opcionales

- De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al aspirante, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.
- Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

CATEGORÍA JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA A

ANEXOS

- Todos los Anexos de la categoría anterior: Joven Creador.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Obligatorios

- Cargar al menos **una** de las siguientes opciones:
  - La portada y el índice de piezas de un disco compacto de autor producido por un sello discográfico, en formatos JPG o PDF.
  - La portada y el índice de tres compilaciones que incluyan composiciones del aspirante producidas por un sello discográfico, en formatos JPG o PDF.
  - Constancia de conclusión de una beca de Jóvenes Creadores del Fonca, dentro de la misma disciplina, en formatos JPG o PDF.

- Cargar al menos **una** de las siguientes opciones:
  - De una a tres constancias, programas de mano o invitaciones de conciertos donde se haya interpretado obra del aspirante, en formatos JPG o PDF.
  - De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al aspirante, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.

Opcionales

- Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

CATEGORÍA JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA B

ANEXOS

- Todos los Anexos de la categoría Joven Creador.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Obligatorios

- Cargar al menos **una** de las siguientes opciones:
  - La portada y el índice de piezas de dos o más discos compactos de autor producidos por un sello discográfico, en formatos JPG o PDF.
  - Constancia de conclusión de dos becas de Jóvenes Creadores del Fonca, dentro de la misma disciplina, en formatos JPG o PDF.

- Cargar al menos **una** de las siguientes opciones:
  - De una a tres constancias, programas de mano o invitaciones de conciertos donde se haya interpretado obra del aspirante, en formatos JPG o PDF.
  - De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al aspirante, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.

Opcionales

- Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

TEATRO
Dirección escénica

ANEXOS PARA TODAS LAS CATEGORÍAS DE DIRECCIÓN ESCÉNICA

Obligatorios

- De 5 a 10 imágenes de 800 x 600 pixeles, con una resolución de 72 dpi, que ilustren su trabajo de dirección, en formato JPG.
- Video no mayor a los 20 minutos de duración, en formato FLV, de 500 pixeles a lo largo, que no exceda los 80 MB y que ilustre su trabajo de dirección.
- Ficha bibliográfica de la obra propuesta para su escenificación. Si se trata de una obra inédita, adjuntar el texto en español de la misma. En caso de que la puesta en escena conlleve la adaptación o traducción de otra obra, anexar dicha adaptación o traducción al español, previamente realizadas, en formatos DOC, DOCX o PDF.

Opcionales

- De una a tres ligas a sitios en internet que contengan material u obra adicional del aspirante.
- De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al aspirante, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.

CATEGORÍA JOVEN CREADOR

ANEXOS

- Todos los Anexos para todas las categorías de esta especialidad.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Obligatorios

- Constancia, invitación o programa de mano de una puesta en escena del aspirante, en formatos JPG o PDF

Opcionales

- Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

CATEGORÍA JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA A

ANEXOS

- Todos los Anexos para todas las categorías de esta especialidad.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Obligatorios

- Cargar al menos **una** de las siguientes opciones:
  - Constancias, invitaciones o programas de mano de dos a tres puestas en escena del aspirante, en formatos JPG o PDF.
  - Constancia de conclusión de una beca de Jóvenes Creadores del Fonca, dentro de la misma disciplina, en formatos JPG o PDF.

- De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al aspirante en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.

Opcionales

- Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

CATEGORÍA JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA B

ANEXOS

- Todos los Anexos para todas las categorías de esta especialidad.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Obligatorios

- Cargar al menos **una** de las siguientes opciones:
  - Constancias, invitaciones o programas de mano de cuatro o más puestas en escena del aspirante, en formatos JPG o PDF.
  - Constancia de conclusión de dos becas de Jóvenes Creadores del Fonca, dentro de la misma disciplina, en formatos JPG o PDF.

- De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al aspirante, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.

Opcionales

- Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

TEATRO

Diseño de escenografía, iluminación, sonorización y vestuario

ANEXOS PARA TODAS LAS CATEGORÍAS DE LA ESPECIALIDAD DE DISEÑO DE ESCENOGRAFÍA, ILUMINACIÓN, SONORIZACIÓN Y VESTUARIO

Obligatorios

- De 10 a 15 imágenes (800 x 600 pixeles, con una resolución de 72 dpi) que ilustren su trabajo de diseño, identificadas con el nombre del espectáculo y la fecha de presentación, en formato JPG.
- Video no mayor de 20 minutos, en formato FLV, de 500 pixeles a lo largo, que no exceda los 80 MB y que ilustre su trabajo de diseño.

Opcionales

- De una a tres ligas a sitios en internet que contengan material u obra adicional del aspirante.

CATEGORÍA JOVEN CREADOR

ANEXOS

- Todos los Anexos para todas las categorías de esta especialidad.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Obligatorios

- Constancia, invitación o programa de mano de una puesta en escena donde se hayan utilizado diseños del aspirante, en formatos JPG o PDF.

Opcionales

- De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al aspirante, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.
- Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

CATEGORÍA JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA A

ANEXOS

- Todos los Anexos para todas las categorías de esta especialidad.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Obligatorios

- Cargar al menos **una** de las siguientes opciones:
  - Constancias, invitaciones o programas de mano de dos o tres puestas en escena donde se hayan utilizado diseños del aspirante, en formatos JPG o PDF.
  - Constancia de conclusión de una beca de Jóvenes Creadores del Fonca, dentro de la misma disciplina, en formatos JPG o PDF.
- De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al aspirante, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.

Opcionales

- Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

CATEGORÍA JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA B

ANEXOS

- Todos los Anexos para todas las categorías de esta especialidad.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Obligatorios

- Cargar al menos **una** de las siguientes opciones:
  - Constancias, invitaciones o programas de mano de cuatro o más puestas en escena donde se hayan utilizado los diseños del aspirante, en formatos JPG o PDF.
  - Constancia de conclusión de dos becas de Jóvenes Creadores del Fonca, dentro de la misma disciplina, en formatos JPG o PDF.
- De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al aspirante en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.

Opcionales

- Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

TEATRO
Dramaturgia

CATEGORÍA JOVEN CREADOR

ANEXOS

Obligatorios

- Texto que muestre lo más representativo de su obra dentro de la misma especialidad en la que participa (de un mínimo de 20 cuartillas a un máximo de tres textos dramáticos inéditos), en formatos DOC, DOCX o PDF.

Opcionales

- De una a tres ligas a sitios en internet que contengan material u obra adicional del aspirante.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Opcionales

- De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al aspirante, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.
- Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

CATEGORÍA JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA A

ANEXOS

Obligatorios

- De uno a tres textos dramáticos de su autoría que muestren lo más representativo de su obra, en formatos DOC, DOCX o PDF.

Opcionales

- De una a tres ligas a sitios en internet que contengan material u obra adicional del aspirante.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Obligatorios

- Cargar al menos **una** de las siguientes opciones:
  - Constancias, invitaciones o programas de mano de una obra teatral montada con un texto dramático del aspirante, en formatos JPG o PDF.
  - Portada, índice o página de un libro publicado con textos dramáticos del aspirante donde se compruebe su autoría, en formatos JPG o PDF.
  - Constancia de conclusión de una beca de Jóvenes Creadores del Fonca, dentro de la misma disciplina, en formatos JPG o PDF.
- De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al aspirante en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.

Opcionales

- Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

CATEGORÍA JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA B

ANEXOS

Obligatorios

- Tres o más textos dramáticos de su autoría que muestren lo más representativo de su obra, en formatos DOC, DOCX o PDF.

Opcionales

- De una a tres ligas a sitios en internet que contengan material u obra adicional del aspirante.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Obligatorios

- Cargar al menos **una** de las siguientes opciones:
  - Constancias, invitaciones o programas de mano de dos o más obras teatrales montadas con un texto dramático del aspirante, en formatos JPG o PDF.
  - Portada, índice o páginas de dos libros publicados con textos dramáticos del aspirante donde se compruebe su autoría, en formatos JPG o PDF.
  - Constancia de conclusión de dos becas de Jóvenes Creadores del Fonca, dentro de la misma disciplina, en formatos JPG o PDF.

- De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al aspirante, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.

Opcionales

- Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

III. REGLAS DE PARTICIPACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE LA BECA

RESTRICCIONES Y PARTICULARIDADES

III.1 Únicamente se aceptará una propuesta por persona y sólo se podrá participar en una especialidad artística.

III.2 No se aceptarán propuestas a título de intérpretes, ni para producción, distribución, difusión, realización de actividades académicas, de promoción cultural o de investigación, etcétera, en cualquiera de las disciplinas y especialidades del Programa. Tampoco las que se limiten a la traducción de textos del español a alguna lengua o viceversa. La intención de esta beca es fomentar la creación de nuevas obras artísticas.

III.3 No se otorgará la beca para la participación en cursos académicos.

III.4 El número máximo de becas que podrá recibir una misma persona en el marco de este Programa será de tres y no se asignarán en periodos consecutivos. Este punto incluye a los exbecarios del Programa Escritores en Lenguas Indígenas del Fonca, que operó de 1993 a 2007.

III.5 Los beneficiarios actuales de Jóvenes Creadores deberán dejar transcurrir una emisión de este Programa, como mínimo, antes de volver a solicitar la beca. Quienes la hayan obtenido en dos ocasiones, deberán esperar dos emisiones.

III.6 No podrán participar en la presente convocatoria los artistas que actualmente gocen del apoyo, beca o estímulo de algún programa del Fonca, con excepción de los beneficiarios (titulares o colaboradores) de los programas de Fomento a Proyectos y Coinversiones Culturales, Programa de Apoyo a la Traducción (Protrad), Apoyo a Grupos Artísticos Profesionales de Artes Escénicas "México en Escena" y México: Encuentro de las Artes Escénicas, siempre y cuando continúen cumpliendo con sus responsabilidades y renuncien a sus honorarios si son incorporados al Programa Jóvenes Creadores.

III.7 No podrán participar quienes integren los órganos colegiados del Fonca. Los Tutores del Fonca podrán postular en cualquier convocatoria de esta institución observando las particularidades y restricciones de cada programa.

III.8 No se tomarán en cuenta las postulaciones de beneficiarios, proveedores de servicios y coinversionistas de éste u otros programas del Fonca, incluyendo integrantes de propuestas grupales o colaboradores en equipos de trabajo, que no hayan cumplido totalmente con los compromisos adquiridos en los plazos estipulados en sus convenios. Quienes se encuentren en esta situación, deberán apegarse a lo que establece el **Anexo Único Catálogo de Incumplimientos, disponible en la sección de Transparencia/Reglas de Operación en: http://fonca.cultura.gob.mx del Fonca.** Tampoco procederán las postulaciones vinculadas a proyectos de beneficiarios deudores.

III.9 Se podrá participar simultáneamente en otras convocatorias del Fonca, siempre y cuando se manifieste por escrito en las solicitudes respectivas y bajo el entendido de que sólo podrá obtenerse el beneficio de la primera en que resulte seleccionado, con excepción del Programa México: Encuentro de las Artes Escénicas, que sí permite el beneficio de los dos apoyos.

III.10 No podrán participar los servidores públicos de mandos medios y superiores adscritos a cualquier unidad administrativa de la Secretaría de Cultura o a las entidades que ésta coordine ni aquéllos que se encuentren impedidos por Ley o mandato judicial.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

III.11 La evaluación y selección de las postulaciones se llevará a cabo en tres fases: Administrativa, Técnica y Resolutiva.

III. 12 El Fonca cuenta con **Comisiones de Selección** y **Tutorías**. Las Comisiones de Selección tienen bajo su responsabilidad las fases técnica y resolutiva de los procedimientos de evaluación y selección de las postulaciones. Los Tutores son los que llevan a cabo el seguimiento de las actividades artísticas y de los proyectos beneficiados.

III.13 Existirá una Comisión de Selección por disciplina, que podrá tener subgrupos de evaluación dependiendo de las especialidades que contenga. Estos subgrupos contarán hasta con cinco creadores artísticos en activo, artistas o especialistas de reconocido prestigio, que permanecerán en su cargo hasta dos años.

III.14 Para evaluar las postulaciones registradas y seleccionar a los postulantes, las Comisiones de Selección se regirán por el **Código de Ética y Procedimientos del Fonca**, disponible en: **http://fonca.cultura.gob.mx**

III.15 No podrán intervenir en estos procedimientos los servidores públicos que, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 8, fracciones XI, XII, XIV y XXII de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como cualquier otra legislación aplicable en la materia, tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección.

III.16 Los procedimientos se llevarán a cabo bajo las siguientes fases:

A. PRIMERA FASE: ADMINISTRATIVA

El Fonca verificará que las postulaciones registradas en la convocatoria cumplan con los requisitos y documentación solicitados en las presentes Bases Generales de Participación; asimismo, verificará si el postulante participa o ha participado en otros programas del Fonca, y si cumplió con los compromisos estipulados en el convenio respectivo. Las postulaciones que no acrediten esta fase serán descalificadas automáticamente.

Independientemente de que una postulación haya aprobado la Fase Administrativa, el Fonca tiene la facultad de descalificarla si en la segunda o tercera fases encuentra elementos que se contrapongan con las Bases Generales de Participación.

Las fases subsecuentes quedarán a cargo de las Comisiones de Selección.

B. SEGUNDA FASE: TÉCNICA

Las Comisiones de Selección efectuarán una revisión técnica de las postulaciones para determinar si cumplen con las siguientes condiciones:

- Definición clara del proyecto.
- Currículum que respalde el proyecto presentado.
- Material de apoyo en variedad y calidad técnica suficientes para calificar su contenido.

Las postulaciones que no cumplan con lo anterior, no se considerarán en la siguiente fase.

C. TERCERA FASE: RESOLUTIVA

La selección final de los postulantes que recibirán la beca en el Primer y Segundo Periodos, a cargo de las Comisiones de Selección, se realizará tomando en cuenta los siguientes criterios:

- La trayectoria del postulante.
- La calidad de la propuesta presentada.
- Lo viable, propositivo y significativo del proyecto.
- En el caso de los beneficiarios anteriores de este Programa se tomará en cuenta su desempeño en la última beca recibida y el resultado de su proyecto.

III. 17 La distribución de las becas se basará en el porcentaje de participación registrado en cada una de las especialidades y categorías contempladas en las Bases Generales de Participación. Las Comisiones de Selección tienen la facultad de reordenar la distribución en la Tercera fase: resolutiva.

III.18 De las 215 becas programadas, seis se destinarán a la disciplina de Letras en lenguas indígenas.

III.19 Las Comisiones de Selección dividirán a los 215 seleccionados en dos grupos de aproximadamente 107 artistas. Cada grupo se conformará con artistas de todas las categorías, disciplinas y especialidades contempladas en las Bases Generales de Participación. **La decisión sobre la conformación de los grupos es inapelable**.

III.20 Las decisiones tomadas por las Comisiones de Selección en la Tercera fase: resolutiva son inapelables y se harán constar en las actas correspondientes que se darán a conocer en el portal oficial del Fonca **http://fonca.cultura.gob.mx** el día de la publicación de resultados.

III.21 Si los postulantes consideran que se incurrió en alguna omisión o incumplimiento de las Bases Generales de Participación o del Código de Ética y Procedimientos del Fonca durante las fases de evaluación y selección, podrán solicitar información aclaratoria. Para tal efecto deberán dirigir, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la publicación de resultados, un escrito al Fonca, quien emitirá su respuesta en un lapso máximo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de recepción de la solicitud.

III.22 El Fonca cuenta con recursos determinados para la presente convocatoria, por lo que la aceptación o el rechazo de las postulaciones no determina su valor e importancia.

RESULTADOS Y CONDICIONES DE LAS BECAS

III.23 Los resultados serán publicados el **31 de agosto de 2016** en un periódico de circulación nacional. Asimismo, los resultados y las Actas de Selección podrán consultarse en el portal oficial del Fonca: **http://fonca.cultura.gob.mx.** Es responsabilidad de los postulantes consultarlos a partir de la fecha de publicación.

III.24 Para recibir la beca, los seleccionados deberán suscribir un convenio con el Fonca en el que se establecerán los compromisos que adquirirán las partes, así como las condiciones y características de la entrega de la beca.

III.25 La firma de convenios y presentación de tutores para los becarios del Primer Periodo está programada del 19 al 20 de septiembre de 2016, y para el Segundo Periodo, del 18 al 19 de octubre de 2016.

III.26 Para realizar la firma del convenio, los seleccionados deberán entregar la siguiente documentación digitalizada:

- Comprobante de domicilio (máximo dos meses de antigüedad).
- Estado de cuenta bancario a nombre del seleccionado.
- Formato de Declaración de Datos Personales.

Los documentos para los seleccionados del Primer Periodo deberán entregarse a más tardar el 7 de septiembre de 2016, y para el Segundo Periodo, a más tardar el 3 de octubre de 2016.

El Fonca podrá solicitar documentos adicionales que serán notificados oportunamente a los seleccionados.

III.27 Los seleccionados deberán tomar en cuenta que sin la entrega de documentación y la firma oportuna del convenio, la liberación del recurso económico no procederá.

III.28 A los ganadores de este Programa que no firmen su convenio en el plazo de 45 días hábiles, contados a partir de la publicación de resultados, deberán sujetarse a lo establecido en el **Anexo Único Catálogo de Incumplimientos, disponible en la sección de Transparencia/Reglas de Operación en: http://fonca.cultura.gob.mx del Fonca.**

III.29 Los seleccionados y beneficiarios de este Programa que declinen la beca se sujetarán a lo que establece el **Anexo Único Catálogo de Incumplimientos, disponible en la sección de Transparencia/Reglas de Operación en: http://fonca.cultura.gob.mx del Fonca.**

III.30 El Fonca podrá cancelar el beneficio otorgado al seleccionado si detecta, antes de la firma del convenio, algún incumplimiento o violación a las Bases Generales de Participación.

III.31 Los jóvenes creadores seleccionados recibirán mensualmente el monto económico de **$8,532.20 (ocho mil quinientos treinta y dos pesos 20/100 M.N.)** por un periodo de un año.

III.32 Los jóvenes creadores recibirán la beca de acuerdo con el periodo que les haya sido asignado por la Comisión de Selección:

- La beca del Primer Periodo entrará en vigor el 1º de octubre de 2016 y concluirá el 30 de septiembre de 2017.
- La beca del Segundo Periodo entrará en vigor el 1º de diciembre de 2016 y concluirá el 30 de noviembre de 2017.

III.33 Estas becas podrán ser complementarias de otros apoyos otorgados por instituciones diferentes al Fonca.

III.34 Durante la vigencia de la beca, los beneficiarios deberán presentar tres informes de actividades en las fechas que establezca el convenio, a los cuales se anexará material (escrito, fotográfico, de audio, video u otro medio, de acuerdo con las especificaciones de cada especialidad) que ilustre el trabajo realizado en ese lapso (ver el **Diagrama de flujo del procedimiento de Jóvenes Creadores 2016-2017**).

III.35 La omisión de un informe amerita una sanción que se señala en el **Anexo Único Catálogo de Incumplimientos, disponible en la sección de Transparencia/Reglas de Operación en: http://fonca.cultura.gob.mx del Fonca.** Si se reincide en el incumplimiento, el Fonca cancelará definitivamente el recurso económico pendiente de entregar y el beneficiario no podrá gestionar apoyos del Fonca por tres años contados a partir de vencida la fecha de entrega del segundo informe faltante.

III.36 Los beneficiarios aceptan y reconocen que cualquier incumplimiento al convenio conlleva la aplicación del **Anexo Único Catálogo de Incumplimientos**, disponible en la sección de Transparencia/Reglas de Operación en: **http://fonca.cultura.gob.mx**.

III.37 En particular, la liberación de la última ministración de los recursos estará condicionada, para todos los beneficiarios, a la entrega puntual del informe final de actividades y a los resultados presentados en el mismo, los cuales deberán ser considerados satisfactorios por los Tutores.

III.38 Las actividades complementarias, como investigación documental, recopilación, grabación o transcripción de testimonios orales, deberán llevarse a cabo de manera paralela al desarrollo del proyecto de trabajo. El producto de éstas deberá presentarse con el informe correspondiente.

III.39 Cualquier modificación al proyecto inicial deberá ser previamente solicitada por escrito y aprobada por los Tutores correspondientes, de lo contrario se aplicará lo establecido en el **Anexo Único Catálogo de Incumplimientos, disponible en la sección de Transparencia/Reglas de Operación en: http://fonca.cultura.gob.mx del Fonca.**

III.40 Como parte de este Programa, el Fonca organiza tres Encuentros de trabajo por periodo a fin de que los beneficiarios y Tutores revisen el grado de avance del proyecto y estimulen su desarrollo; en estos Encuentros se promueve el conocimiento y el trabajo interdisciplinario. Las fechas se registran en el **Diagrama de flujo del procedimiento de Jóvenes Creadores 2016-2017** y son diferentes para el Primer y el Segundo Periodos. Las fechas podrían modificarse en virtud de las necesidades del Programa.

III.41 **La asistencia puntual a todos y cada uno de los encuentros es absolutamente obligatoria** y las sedes serán comunicadas oportunamente a los beneficiarios.

III.42 Las justificaciones por inasistencia a los Encuentros son evaluadas por los Tutores. Sin embargo, el beneficiario que falte a dos Encuentros, se le cancelará definitivamente el recurso económico pendiente de entregar y no podrá gestionar apoyos del Fonca por tres años, contados a partir de vencida la fecha del segundo Encuentro al cual no asistió.

III.43 Los beneficiarios que radiquen en el extranjero se comprometen a asistir a los tres Encuentros que organiza el Programa Jóvenes Creadores. Las fechas se pueden consultar en el **Diagrama de flujo del procedimiento de Jóvenes Creadores 2016-2017**. El Fonca no cubrirá el pago de traslados internacionales.

III.44 Los derechos de autor de toda la obra (concluida o en proceso) que el aspirante genere con motivo de su participación en la convocatoria o durante la beca, pertenece a los autores. El Fonca no tiene derechos sobre la misma.

III.45 El Programa Jóvenes Creadores contempla la publicación, edición y presentación pública del trabajo de los artistas durante el Tercer Encuentro de Jóvenes Creadores. Es compromiso de los beneficiarios la participación y la entrega puntual del material requerido por el Fonca para cada especialidad, atendiendo las especificaciones técnicas establecidas en el convenio correspondiente.

En las disciplinas de Arquitectura, Artes Aplicadas, Artes Visuales y las especialidades de Multimedia y Video, los beneficiarios se obligan a entregar en préstamo la mejor pieza u obra que a su juicio produjo durante la vigencia de la beca, para que forme parte de la exposición itinerante "Creación en Movimiento".

En el caso de las disciplinas de Letras y Letras en lenguas indígenas, así como las especialidades de Dramaturgia y Guion Cinematográfico, deberán entregar un texto de su proyecto creativo, para ser incluido en la antología que publica el Fonca.

Los beneficiarios de la disciplina de Música se comprometen a componer, además de lo citado en sus proyectos, sendas piezas breves para un solo instrumento que será definido de común acuerdo entre éstos y sus Tutores. Estas piezas serán interpretadas durante el concierto del Tercer Encuentro.

Para la especialidad de Narrativa gráfica, los artistas se obligan a entregar una muestra de su proyecto para incluirlo en la publicación que se presenta durante el Tercer Encuentro.

En el caso de las disciplinas de Danza y Teatro, los beneficiarios se obligan a mostrar un fragmento de su creación escénica durante el Tercer Encuentro.

Para la especialidad de Video, los beneficiarios entregarán una muestra audiovisual para integrarla en la recopilación que realizará el Fonca.

III.46 Los beneficiarios se comprometen a otorgar los créditos correspondientes a la institución convocante en la promoción, difusión o empleo de los productos que resulten del proyecto apoyado. En el caso de los impresos, publicaciones y ediciones de productos culturales relativos al proyecto, será obligatorio incluir logotipos, de acuerdo con los lineamientos de difusión que podrán descargarse en **http://fonca.cultura.gob.mx/descargables/**

III.47 En casos de contingencia ambiental, sanitaria y otras, el Fonca podrá solicitar al beneficiario su participación directa y gratuita en actividades culturales y artísticas con el propósito de brindar apoyo a la sociedad. Estas actividades podrán ser consideradas como Retribución Social.

III.48 Los postulantes que resulten seleccionados por segunda y tercera vez en Jóvenes Creadores, deberán cumplir con lo establecido en el **Programa de Retribución Social** del Fonca. Este compromiso quedará establecido en el convenio correspondiente.

PROGRAMA DE RETRIBUCIÓN SOCIAL

III.49 Se entenderá por Retribución Social el compromiso que los beneficiarios de una beca, estímulo o apoyo económico del Fonca, deberán cumplir en beneficio de la sociedad con el propósito de fomentar y difundir el arte y la cultura a través de diversas actividades culturales gratuitas y sin fines de lucro.

III.50 Los seleccionados de Jóvenes Creadores deberán conocer lo establecido en los lineamientos del Programa de Retribución Social.

III.51 Para la firma del convenio será requisito indispensable el registro en línea del formato de Retribución Social.

III.52 Los beneficiarios deberán realizar la Retribución Social durante el periodo de vigencia del convenio.

IV. MARCO LEGAL Y ATENCIÓN CIUDADANA

Nombre del servicio: Solicitud de participación en el Programa Jóvenes Creadores 2016.

Datos del responsable del servicio para consultas: Teléfonos (0155) 4155 0730 extensiones 7040, 7034 y 7039 o correo electrónico: amandrade@cultura.gob.mx

MARCO LEGAL

- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como de otras leyes para crear la Secretaría de Cultura (DOF 17 de diciembre de 2015).
- Contrato de Mandato que crea el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (1° de marzo de 1989), su tercer Convenio Modificatorio (13 de julio de 2006), así como sus Reglas de Operación.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- Presupuesto de Egresos de la Federación 2016. (DOF 27 de noviembre de 2015).
- Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2018 (DOF 28 de abril de 2014).

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

El Fonca garantiza el acceso a la información pública y la protección de datos personales, previstos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y su normatividad reglamentaria, a través de su portal.

Los interesados podrán presentar una solicitud de acceso a información pública a través de cualquier medio previsto en la LGTAIP —cuyo antecedente es la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental— siendo uno de ellos, el portal del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (www.inai.org.mx).

QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS

Ante el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Cultura: en Avenida Reforma No. 175 – 15° piso, colonia Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Teléfonos: (0155) 4155 0200.

Ante la Secretaría de la Función Pública: al correo electrónico contactociudadano@funcionpublica.gob.mx, a los teléfonos 01 800 1128 700 y en la Ciudad de México al 2000 2000 y 2000 3000, extensión 2164 o por correspondencia en Av. Insurgentes Sur número 1735, planta baja, módulo 3, colonia Guadalupe Inn, delegación Álvaro Obregón, C.P.01020, Ciudad de México.

Para sugerencias o comentarios a la convocatoria escribir al correo electrónico: contactociudadanofonca@conaculta.gob.mx

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa" (Art. 17 fracción V, PEF 2016).

V. FECHAS IMPORTANTES

V.1 **Publicación de la convocatoria:** 18 de febrero de 2016.

V.2 Periodos de registro y carga de documentos:

PERIODO	DISCIPLINAS Y ESPECIALIDADES
Del 18 de febrero al 13 de abril de 2016	- ***Letras:*** Cuento, Ensayo creativo, Novela y Poesía - ***Teatro:*** Dramaturgia.
Del 18 de febrero al 20 de abril de 2016	- ***Arquitectura:*** Diseño arquitectónico. - ***Artes aplicadas:*** Diseño editorial, de joyería, de mobiliario y textil. - ***Artes visuales:*** Escultura, Fotografía, Gráfica, Narrativa gráfica y Pintura.
Del 18 de febrero al 27 de abril de 2016	- ***Artes visuales:*** Medios alternativos. - ***Letras en lenguas indígenas:*** Crónica y relato histórico, Cuento y novela, Ensayo creativo, Poesía, Dramaturgia y Guion radiofónico. - ***Medios audiovisuales:*** Multimedia. - ***Música:*** Composición acústica, electroacústica y con medios electrónicos, y Composición de otros géneros.
Del 18 de febrero al 4 de mayo de 2016	- ***Danza:*** Coreografía. - ***Medios audiovisuales:*** Guion cinematográfico y Video. - ***Teatro:*** Diseño de escenografía, iluminación, sonorización y vestuario, y Dirección escénica.

El plazo para cargar los archivos es definitivo y vence a las 15:00 h (horario de la Ciudad de México) de la fecha de cierre.

V.3 **Publicación de resultados:** 31 de agosto de 2016.

V.4 **Firma de convenios y presentación de tutores:** becarios del Primer Periodo, 19 y 20 de septiembre de 2016; becarios del Segundo Periodo, 18 y 19 de octubre de 2016.

VI. DEFINICIONES

ASPIRANTE

Interesado en obtener una beca del Fonca ofrecida por convocatoria pública.

POSTULANTE

Aspirante que ha obtenido una clave de participación en alguna de las convocatorias públicas que opera el Fonca a través de **Foncaenlinea**.

POSTULACIÓN

Conjunto de documentos, materiales y solicitud que suscribe el postulante en los distintos periodos de registro de **Foncaenlinea**, con motivo de su participación en los procesos de selección de las convocatorias públicas.

SELECCIONADO

Postulante elegido por algún órgano colegiado del Fonca durante la Fase Resolutiva de los procedimientos de evaluación y selección de una convocatoria pública, ratificado en actas y cuyo nombre se publica en el desplegado oficial de resultados.

BECA

Recurso económico que otorga el Fonca a sus beneficiarios por tiempo determinado y para los fines señalados tanto en la convocatoria como en el instrumento jurídico correspondiente.

VII. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

VII.1 El equipo de cómputo que utilice para el registro y carga de archivos deberá contar con las siguientes características:

- Sistema operativo Windows XP en adelante; en caso de MAC, OS X Leopard 10.5 o versiones superiores.
- Memoria RAM de 1GB o mayor.
- Contar con el explorador Mozilla Firefox para navegación en internet, actualizado en su última versión (puede descargarse desde el sitio http://www.mozilla.org/es MX/firefox/new/).
- Tener habilitado el uso de Javascript en su navegador.
- Se recomienda contar con un antivirus actualizado y activo.
- Se recomienda tener una conexión a internet de banda ancha.
- Antes de comenzar el registro de su solicitud se recomienda cerrar todas las aplicaciones, así como las ventanas o pestañas adicionales en su navegador.
- Tener instalado Adobe Reader.
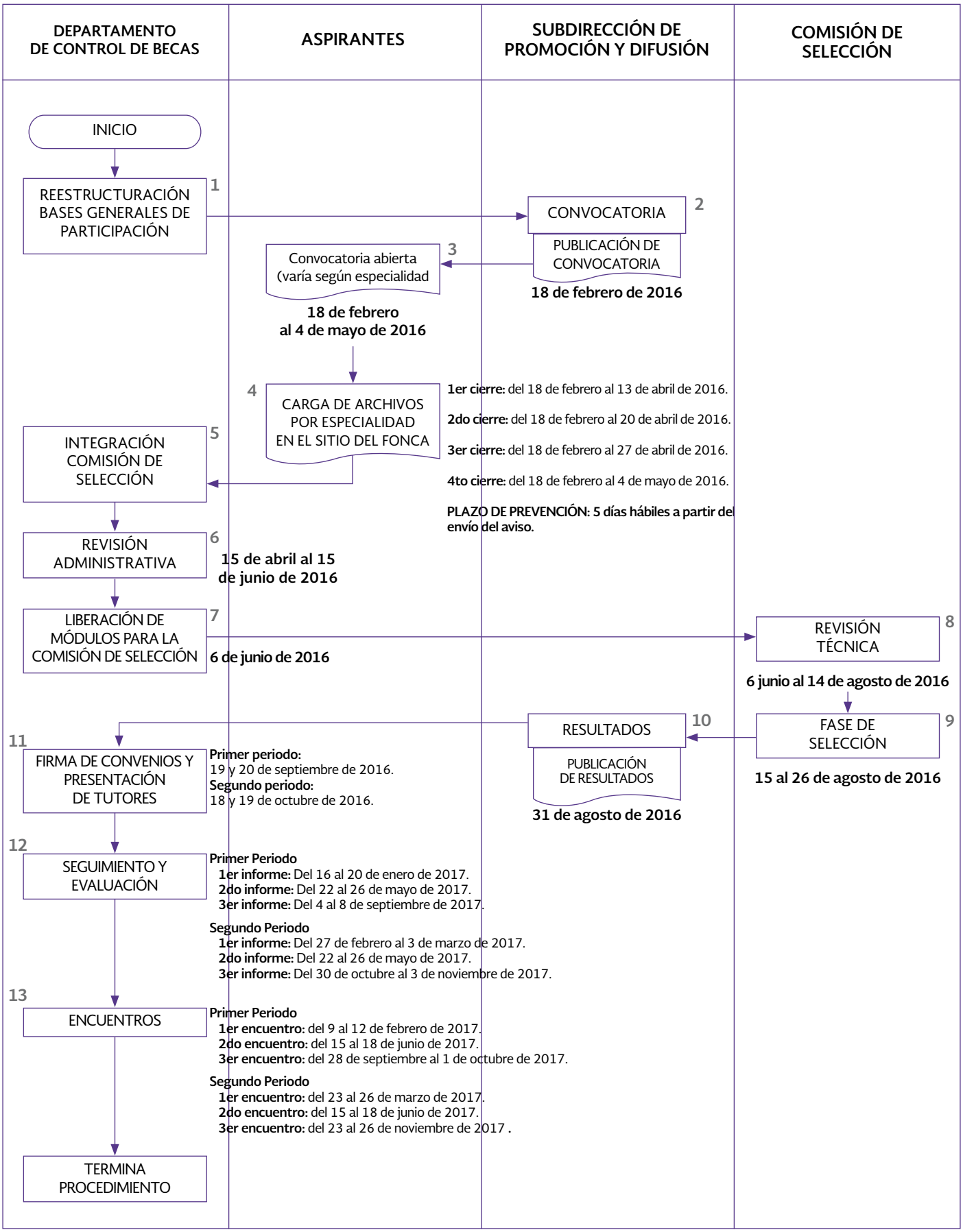
VIII. DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO DE JÓVENES CREADORES 2016-2017